

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es fácilmente accesible, clara y bien estructurada. Desde la página web de inicio se puede visualizar los diferentes aspectos que conforman el Máster. Se puede encontrar parte de la justificación realizada en la memoria de verificación como presentación del título.

Se aportan igualmente los objetivos generales del Máster y sus competencias. En cuanto a los objetivos se presentan 15 de los 18 establecidos en la memoria de verificación.

Se describe el perfil de ingreso que aparece alojado en el mismo espacio que los requisitos de acceso y los criterios de admisión, lo que ayuda a visualizar los prerrequisitos de entrada al título. Los criterios de admisión coinciden con los aportados en la memoria de verificación, aunque se recomienda que se ponderen y se describa con más detalle el referido al idioma.

También se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas están alojadas en la página inicial de la Universidad, entrada "Normativa", junto a otras normativas lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA para la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere acompañar los títulos de los enlaces con un texto breve introductorio sobre los mismos con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

Se puede acceder a un cuadro resumen del plan de estudios y, mediante enlaces, a parte de las guías docentes de las materias que lo conforman.

Se echan en falta las guías docentes de las siguientes materias: "Políticas sociosanitarias. Panorámica de la situación nacional e internacional", "Bases de investigación en economía de la salud", "Gestión y planificación financiera en el ámbito sociosanitario. Control de calidad", "Evaluación económica de políticas sociosanitarias" y "Trabajo/proyecto fin de Máster".

En términos generales la información aportada para las guías docentes que están disponibles coincide con la facilitada en la memoria de verificación. No obstante, en algunas materias no se aporta el horario de tutorías.

Se aporta el calendario o planificación temporal del plan de estudios para 2012-2013, el cual es claro y completo, además contiene las fechas y horas de exámenes. Se indican además las aulas de videoconferencia disponibles pero no otras aulas de docencia. Sería muy recomendable que los estudiantes contaran con esta información en el momento, al menos, de formalizar la matrícula.

Dimensión 3. El funcionamiento

En la página del Título se accede mediante un enlace al manual del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad, por tanto sus procedimientos y procesos son públicos. También dispone un informe de seguimiento del Título, en el que se describen datos y resultados de buena parte de los procesos de dicho sistema y se formulan acciones de mejora.

No se cuenta aún con datos de la satisfacción de profesores, PAS y egresados, tampoco se dispone aún de un procedimiento para la recogida y análisis de información sobre las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El comportamiento de los indicadores es bueno, mejorándose las estimaciones en relación a las realizadas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

La tasa de rendimiento cae ligeramente entre el curso académico 2009/2010 y 2010/2011 (del 97% pasa al 89%).

No se dispone de información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken